



149

**Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras**

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 22 de julio de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2016-00148-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio RURAL, Folio de Matricula No. 442-2428 y cédula catastral No. 86-757-00-01-0015-0054-000 el cual cuenta con un área geo referenciada de 3.496 M2", ubicado en la Vereda La Cruz, municipio de San Miguel, (P), cuyos linderos son: POR EL NORTE: Partiendo desde el punto 37182 en dirección oriente, con una distancia de 57.63 mts, hasta llegar al punto 37185, con predios del señor OLMEDO SALAZAR. POR EL ORIENTE: Partiendo desde el punto 37185 en dirección sur, con una distancia de 81.07 mts, hasta llegar al punto 37184, con predios de la señora ANGELICA PAUSY. POR EL SUR: Partiendo desde el punto 37184 en dirección occidente, con una distancia de 32.98 mts hasta llegar al punto 37183, con predios de la señora ANGELICA PAUSY. POR EL OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 37183 en dirección norte, con una distancia de 75.66 mts, y cerrando con el punto 37182, con la carretera Internacional. para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

Isbeth Liliana Ramírez Gómez.
Secretaria

IRG